

# Alfabetización Informativa, asignatura pendiente en la Red Nacional de Bibliotecas Públicas

DANIEL BAÑUELOS BEAUJEAN  
*Universidad Nacional Autónoma de México*

## RED NACIONAL DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS

**E**l Programa Nacional de Bibliotecas Públicas inició formalmente el 02 de agosto de 1983 con el objetivo de permitirle el acceso gratuito a la lectura formativa, informativa y recreativa al mayor número posible de mexicanos, para cumplir tal propósito se repartieron responsabilidades a los tres niveles de gobierno.

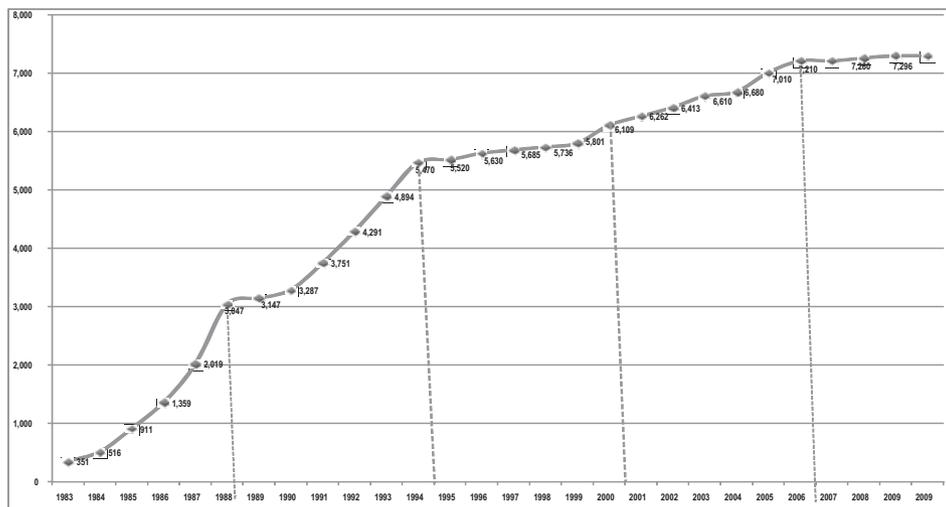
En un país donde el total de las gubernaturas y senadurías, así como las tres cuartas partes de los diputados y la absoluta mayoría de los presidentes municipales pertenecen a un mismo partido político, no resultaba difícil cumplir con el mandato presidencial. Los números así lo constatan, al término de la administración de Miguel de la Madrid la cobertura municipal de bibliotecas públicas pasó de 10% en 1983 al 85% en 1988, y en términos absolutos la Red Nacional de Bibliotecas Públicas (RNBP) aumentó de 351 a 3,047 recintos bibliotecarios.

No obstante al apoyo presidencial que posibilitó la instalación de 2,696 nuevas bibliotecas públicas en menos de sesenta meses, la instrumentación jurídica que permitía la coordinación de la Red Nacional era muy endeble, pues sólo existían los convenios de colaboración que la Secretaría de Educación Pública (SEP) había firmado con los gobiernos de los estados para la puesta en marcha del Programa Nacional de Bibliotecas, los cuales tenían un programa de trabajo y acuerdos entre ambas partes hasta el año de 1988, pero no existía una norma superior que obligara a los gobiernos federales, estatales y municipales a continuar con el programa una vez que finalizara el sexenio de Miguel de la Madrid Hurtado. Es por ello que se piensa en la necesidad de contar con una ley que articule los esfuerzos de todos los actores involucrados en el diseño, instrumentación y operación de las bibliotecas públicas, así como que establezca los compromisos y obligaciones de cada uno de ellos.

En los siguientes años se tendría que continuar el esfuerzo para dotar de servicios bibliotecarios al mayor número de municipios de México; actualmente la Red Nacional está conformada por 7,298 bibliotecas públicas instaladas en 2,493 municipios, cifra que representa el 92% del total de los ayuntamientos del país. La siguiente gráfica expone el incremento en número de las bibliotecas públicas en la Red Nacional de 1983 a 2010.

La proliferación de bibliotecas públicas conformadas con material bibliográfico destinado principalmente al apoyo del sistema de educación formal básico y la dotación de material de lectura que atendía las necesidades lectoras de un arquetipo definido desde las oficinas cen-

**Figura 3**  
**Manual básico para la búsqueda y recuperación de la información**



Fuente: Dirección de Operación de Biblioteca, DGB, CONACULTA

trales de la Dirección General de Bibliotecas (DGB), definió un modelo de biblioteca pública para México.

### **DEFINICIÓN DE BIBLIOTECA PÚBLICA Y SERVICIOS BIBLIOTECARIOS**

El 21 de enero de 1988 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el decreto presidencial por el cual se expide la Ley General de Bibliotecas, con la cual se establece la normatividad, identidad y visibilidad de las bibliotecas públicas.

El Artículo 2° de esta Ley, concibe a la biblioteca pública como “todo establecimiento que contenga un acervo de carácter general superior a quinientos títulos, catalogados y clasificados, que se encuentra destinado a atender en forma gratuita a toda persona que solicite la consulta o préstamo del acervo en los términos de las normas administrativas aplicables. La biblioteca pública tendrá como finalidad ofrecer en forma democrática los servicios de consulta de libros y otros servicios culturales complementarios que permitan a la población adquirir, transmitir, acrecentar y conservar en forma libre el conocimiento en todas las ramas del saber”.<sup>1</sup>

Esta definición nos indica el destino y el objetivo de la biblioteca, pues queda asentado su carácter público tanto por el acceso ilimitado a toda la población a sus servicios como la atención gratuita a los usuarios de la biblioteca. Aunque para ello se condiciona que el usuario solicite en persona el servicio para el acceso al acervo y demás servicios complementarios que le permitan a la población adquirir, transmitir, acrecentar y conservar el conocimiento en todas las ramas del saber. Por otro lado, la expresión “en forma democrática” resulta ambigua, a menos que se quiera con ello decir de trato igualitario y equitativo a toda la población nacional.

---

1 Secretaría de Educación Pública. *Ley General de Bibliotecas*, México, página 64.

Respecto a la definición de los servicios bibliotecarios debemos acudir a lo que registra el *Reglamento de los servicios bibliotecarios*, cuya primera versión se publica en 1985 y de la cual se desprende el Artículo 9º que a la letra dice:

Los servicios básicos que la biblioteca pública otorgará a sus usuarios son: préstamo interno con estantería abierta, préstamo a domicilio, préstamo interbibliotecario, consulta, orientación a los usuarios y servicios de extensión intramuros, como el fomento al hábito de la lectura.<sup>2</sup>

Podemos advertir que los servicios bibliotecarios de la Red Nacional (RNBP) están basados en la asistencia del usuario a la biblioteca y de la solicitud que éste realice para el acceso al material bibliográfico ya sea para préstamo interno o a domicilio; sobre el préstamo interbibliotecario no existe normatividad alguna que permita la instrumentación de este servicio.

Para los dos otros servicios a los que hace referencia el reglamento se publica en 1991 el manual *La orientación a los usuarios*, cuyo propósito central es instruir al personal bibliotecario en la necesaria señalización de las áreas, colecciones y servicios que les permitan a los usuarios ubicarse dentro de la biblioteca. Para la DGB:

La vocación esencial de la biblioteca pública es orientar a quienes la visitan para adentrarse al mundo del conocimiento, la información y el entretenimiento.

---

2 Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, Dirección General de Bibliotecas, *Reglamento de los servicios bibliotecarios*, p.11.

miento, a través de los libros, y para lograrlo es necesario que se conozcan y aprovechen al máximo los servicios que ofrece; en la medida en que esto se logre, la presencia y el sentido de la biblioteca como espacio abierto se fortalece.<sup>3</sup>

Cabe señalar que bajo esta premisa es responsabilidad de los bibliotecarios orientar a los usuarios en los recursos y servicios de la biblioteca mas no formarlos en el uso de la información, en esta materia las bibliotecas públicas carecen de metodología alguna para la formación de los usuarios.

Como anteriormente se afirmó el objetivo del *Programa Nacional de Bibliotecas Públicas* era permitir el acceso gratuito a la lectura formativa, informativa y recreativa al mayor número de mexicanos, razón por la cual desde entonces las actividades de fomento al hábito de la lectura se asumieron como parte de los servicios básicos de la biblioteca pública. La DGB capacita anualmente a centenares de bibliotecarios en diversas metodologías para el encuentro del libro y la lectura con los usuarios de la biblioteca porque el hecho de “fomentar la lectura entre niños, jóvenes y adultos, es invitarlos a hacer uso de un beneficio gratuito, a intercambiar opiniones y a disfrutar de la práctica de la lectura como experiencia nueva, dinámica y divertida; una opción diferente fuera de la escuela. Al realizar actividades de

---

3 Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, Dirección General de Bibliotecas, *Hacia la formación de lectores en la biblioteca pública, ideas y estrategias para el bibliotecario*, p. 15.

fomento a la lectura en la biblioteca pública, se promueve el acervo bibliográfico”.<sup>4</sup>

En los años de 2001 y 2003 se publicaron la segunda y tercera ediciones corregidas y aumentadas del *Reglamento General de los servicios bibliotecarios*, versiones en las que se detallan a mayor profundidad los servicios bibliotecarios, las funciones del personal bibliotecario, y las obligaciones y derechos de los usuarios.

La maestra Norma Aída Manzanera Silva señala que a diferencia de la primera versión del reglamento en donde se define a la biblioteca pública como institución de servicio destinada a atender en forma gratuita a toda persona que lo solicite; en la versión vigente del reglamento se las define:

[...] como establecimientos que contienen un acervo de carácter general [...] mismo que está destinado a atender en forma gratuita a toda persona que lo solicite para su consulta o préstamo, a través de distintos servicio cuyo fin es proporcionar el libre acceso a la información, al conocimiento y a la cultura en general.<sup>5</sup>

Este cambio en la definición original de biblioteca ya supone una ampliación en los servicios “tradicionales” que se ofrecían, incluso en la edición 2003 del *Reglamento General de los servicios bibliotecarios* aparece un apén-

---

4 *Ibidem.*

5 Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, Dirección General de Bibliotecas, *Reglamento general de los servicios bibliotecarios*, p. 13.

dice titulado Reglamento para el acceso y uso de los servicios digitales en bibliotecas públicas, cuyo propósito era instrumentar una serie de principios y derechos para los usuarios de la biblioteca pública en materia de acceso a las tecnologías de información y comunicación.

Seis años después de haberse publicado la normativa para el acceso y uso de los servicios digitales en bibliotecas públicas, el Poder legislativo reformó algunos artículos de la *Ley General de Bibliotecas* de 1988. Entre las modificaciones a esta norma se destacan las siguientes: el impulso al equipamiento, mantenimiento y actualización permanente del área de servicios de cómputo (Artículo 4°); la dotación en formato impreso y digital de publicaciones informativas, recreativas y culturales, así como la asesoría técnica en materia bibliotecaria e informática a las bibliotecas incluidas en la Red Nacional (Artículo 7°) y la actualización tecnológica de las bibliotecas que integran las redes estatales de bibliotecas (Artículo 8°).<sup>6</sup>

Con estas reformas se establece como norma la incorporación de los recursos y servicios sustentados en las tecnologías de información y comunicación a los servicios bibliotecarios; con ello se buscaba transformar profundamente el vigente modelo de biblioteca pública para que respondiera a los cambios que exigía la sociedad de información y el conocimiento.

---

6 Decreto.

## INCORPORACIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

En el año 2002 operaban de manera regular 6,413 bibliotecas públicas, las cuales les permitían a sus usuarios el acceso a fuentes de información impresas a través de los servicios de préstamo en sala y a domicilio y en tan sólo 120 bibliotecas los usuarios tenían acceso al uso de una computadora para realizar principalmente trabajos escolares.

En este conjunto de bibliotecas el servicio de computadoras e Internet no se había normalizado, en algunos recintos los usuarios tenían que pagar para poder utilizar las computadoras, mientras que en otros el servicio era gratuito y en no pocas bibliotecas el servicio estaba acotado a un uso exclusivamente académico (realización de tareas e investigaciones escolares) o la impartición de un taller de cómputo, incluso en aquellas computadoras que contaban con el servicio de Internet, los usuarios tenían severas restricciones para el uso social de la tecnología pues existía la prohibición al uso del correo electrónico y el Chat.

El 28 de mayo del año 2002, el presidente de la República, Vicente Fox Quesada, presentó en la Biblioteca de México “José Vasconcelos” el *Programa Nacional “Hacia un país de lectores”*, el cual incluía acciones puntuales enfocadas al fortalecimiento, modernización y creación de

las Bibliotecas Públicas.<sup>7</sup> En este evento se contó con la presencia de Bill Gates, quien a través de una videoconferencia anunció el donativo de cerca de 30 millones de dólares para dotar de computadoras, soporte técnico y capacitación a personal de bibliotecas públicas, así como la donación en especie de la empresa Microsoft México por otros diez millones de dólares en programas de software para los equipos de cómputo de las bibliotecas públicas. Además de estos recursos se contó con el apoyo del Sistema Nacional e-México de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) para dotar de conectividad a las bibliotecas equipadas y el Instituto Latinoamericano de la Comunicación Educativa (ILCE) para la capacitación tecnológica del personal bibliotecario.

Para garantizar el aprovechamiento de estos recursos, la DGB instituyó el Programa de Acceso a Servicios Digitales en Bibliotecas Públicas (PASDBP) cuyo objetivo era: contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas en comunidades de bajos ingresos brindándoles acceso a las tecnologías de la información y la comunicación a través de la Red Nacional de Bibliotecas Públicas.

---

7 Para Jorge Von Ziegler, Director General de Bibliotecas de 2001 a 2006, “el desarrollo y la modernización de los servicios de consulta fueron planteados en términos de la provisión de una infraestructura tecnológica que contribuyera a generar un nuevo concepto de la biblioteca pública mexicana y a transformar su organización y administración, sus acervos, contenidos y el tipo de sus servicios al público”, *La columna rota*, p. 72.

En palabras de la doctora María Josefa Santos, evaluadora del impacto social del programa de 2004 a 2006, “El PASDBP es la versión mexicana de PAC (*Public Access Computers*) que la Fundación Bill y Melinda Gates ha financiado en distintos países, como parte del *Program Global Libraries* que comenzó en 1997. El PASDBP es un paquete tecnológico integrado por tres componentes: el de equipamiento, consiste en dotar de computadoras e Internet a bibliotecas públicas; un proyecto de capacitación para quienes se encargarían de facilitar el uso de las computadoras y administrar el Módulo de Servicios Digitales, y un proyecto de evaluación con el cual se pretendía ayudar la puesta en marcha del programa”.<sup>8</sup>

Para el proceso de equipamiento tecnológico se establecieron una serie de requisitos para aquellas bibliotecas beneficiadas por el programa, los que principalmente solicitaban la firma de una acta de cabildo donde se estableciera un compromiso de corresponsabilidad con las autoridades municipales para que éstas realizaran una serie de adecuaciones físicas al inmueble (espacio, impermeabilización, corriente eléctrica aterrizada, seguridad en puertas y ventanas) previo a la llegada de los equipos de cómputo.

A pesar del establecimiento de condiciones mínimas antes de la entrega de equipos informáticos en las bibliotecas públicas, el proceso de instalación de los mismos no fue tarea sencilla, pues en menos de treinta meses el

---

8 María Josefa Santos y Rebeca de Gortari Rabiela, *Computadoras e internet en la biblioteca pública mexicana*, p. viii.

número de computadoras personales en la Red Nacional creció de 1,800 equipos informáticos en 2002 a más de 16 mil computadoras personales en 2006.<sup>9</sup>

En el presente sexenio se mantiene el propósito de equipar con tecnologías de información y comunicación a las bibliotecas públicas, intención plasmada en el proyecto de cultura 2007-2012, del eje 6° del Plan Nacional de Cultura, “Espaciamiento y fomento de la lectura”, se desprende el apartado Desarrollo cultura infantil, cuyo objetivo número 5 señala: Ampliar el acceso a la información electrónica en las bibliotecas públicas, a través de “[...] reforzar en las bibliotecas públicas la infraestructura informática y de telecomunicaciones que mejore y fortalezca el servicio de consulta por Internet y otras fuentes electrónicas de información al mayor número posible de unidades de la Red Nacional, de manera que se amplíe el equipamiento que existe en la Red, derivado del apoyo de la Fundación Gates”.<sup>10</sup>

Con recursos adicionales que proporcionó el CONACULTA, en 2007 se iniciaron los trabajos para la implementación de la cuarta fase de equipamiento del programa. Actualmente 3,162 bibliotecas públicas han sido equipadas por el Programa de Acceso a Servicios Digitales en Bibliotecas Públicas, (PASDBP), esta cifra repre-

---

9 De enero de 2004 a julio de 2006 se distribuyeron e instalaron 15,262 computadoras personales, 2,717 impresoras láser, 6,346 fuentes ininterrumpibles de energía, 2,717 concentradores de datos y 144 proyectores en 2,728 bibliotecas públicas.

10 Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, *Programa Nacional de Cultura 2007-2012*, página 141.

## Alfabetización Informativa, asignatura pendiente en la Red ...

senta el 43% del total de los recintos bibliotecarios de la Red Nacional. La tabla que se presenta a continuación muestra el número de bibliotecas beneficiadas en cada entidad federativa, así como el porcentaje cubierto en cada Red Estatal de Bibliotecas.

Entidad	Número de bibliotecas en cada red estatal	Número de bibliotecas equipadas por PASDBP	Porcentaje de bibliotecas con TIC
Aguascalientes	64	61	95%
Baja California	89	89	100%
Baja California Sur	57	43	95%
Campeche	61	42	69%
Coahuila	139	86	62%
Colima	59	45	76%
Chiapas	400	70	17%
Chihuahua	159	102	64%
Distrito Federal	410	37	9%
Durango	150	97	65%
Guanajuato	176	72	41%
Guerrero	210	63	30%
Hidalgo	282	124	44%
Jalisco	275	234	85%
México	662	170	25%
Michoacán	230	71	31%
Morelos	149	106	71%
Nayarit	82	60	73%
Nuevo León	317	142	45%

## Tendencias de la Alfabetización Informativa en Iberoamérica

Entidad	Número de bibliotecas en cada red estatal	Número de bibliotecas equipadas por PASDBP	Porcentaje de bibliotecas con TIC
Oaxaca	466	215	46%
Puebla	607	132	22%
Querétaro	62	24	39%
Quintana Roo	50	33	66%
San Luis Potosí	116	66	57%
Sinaloa	178	136	76%
Sonora	141	122	86%
Tabasco	564	73	13%
Tamaulipas	106	36	34%
Tlaxcala	137	85	62%
Veracruz	509	340	67%
Yucatán	160	83	52%
Zacatecas	231	103	44%
Total	7,298	3,162	43%

Dada la complejidad de incorporar las tecnologías de la información y la comunicación en el contexto de las bibliotecas públicas, el PASDBP implementó un intenso programa de capacitación tecnológica para los bibliotecarios, que se proponía lograr un mayor impacto en la capacitación, para lo cual contó con la participación del ILCE en el diseño de un modelo de formación presencial basado en el uso social de la

tecnología, el cual es atravesado por dos ejes fundamentales: uno técnico y otro social.<sup>11</sup>

El primer eje destaca el uso del equipo de cómputo, sus recursos periféricos y la conectividad dispuesta en los módulos. A través de ejercicios simples los participantes adquieren seguridad y confianza en la administración y uso de la infraestructura informática y de telecomunicaciones de la biblioteca. El segundo eje profundiza en la orientación e impacto social de la tecnología y encamina a los bibliotecarios a conseguir la participación de la ciudadanía en favor de la biblioteca y la comunidad.

Las investigadoras María Josefa Santos y Rebeca de Gortari, del Instituto de Investigaciones Sociales de la UNAM, fueron las encargadas de realizar la evaluación del impacto social del PASDBP para lo que se realizaron una serie de entrevistas de campo en diversas bibliotecas, así como algunos cursos de capacitación y congresos nacionales de bibliotecas, y coordinaron también la

---

11 De febrero de 2004 a octubre de 2006 se capacitaron en el uso de las tecnologías de información y comunicación a 3,600 bibliotecarios. La eficiencia terminal de los bibliotecarios fue del 59 por ciento. Es decir, 6 de cada diez participantes asistieron a la totalidad de las sesiones de capacitación. El otro 41% no concluyó el proceso de capacitación principalmente por dos aspectos: ya no laboraban en la biblioteca o el municipio no le proporcionaba los recursos financieros para viajar a la sede de capacitación.

aplicación de más de nueve mil encuestas a diversos actores relacionados con el programa.<sup>12</sup>

A continuación se presentan algunas conclusiones de las doctoras M. Josefa Santos y Rebeca de Gortari al finalizar la investigación:

- El PASDBP se distingue de otros proyectos gubernamentales y de la sociedad civil por dos aspectos fundamentales; la gratuidad en el uso del equipo de cómputo y los esfuerzos realizados para formar capacidades entre los usuarios.
- Con frecuencia se condicionaba el uso de las computadoras sólo a quienes antes consultaban el acervo (aparentemente, debido al prejuicio de que el uso de computadoras puede reducir el hábito a la lectura) en poco más del 10% de las bibliotecas encuestadas, se encontró a bibliotecarios que impedían por completo el acceso a las computadoras a los niños, bajo el pretexto de que no sabían usar el equipo y que podrían dañarlo.
- La falta de conectividad que actualmente afecta a poco menos de la mitad de las bibliotecas equipadas, es un grave problema que debe ser resuelto. Sin embargo, la posibilidad de consultar las enciclopedias electrónicas [Encarta e Enciclomedia] disponibles en

---

12 En la evaluación del impacto social del PASDBP un grupo de investigadores sociales acudió a 379 bibliotecas de las 32 entidades federales para aplicar encuestas a 379 bibliotecarios, 295 encargados de módulos de servicios digitales, 3,660 usuarios de las bibliotecas, 3,613 no usuarios de la biblioteca, 609 autoridades municipales y 473 autoridades escolares.

todos los equipos, ayuda significativamente a subsanar las deficiencias observadas en muchos de los acervos en las bibliotecas. No obstante la falta de internet deja fuera una gran cantidad de recursos informativos, socioeconómicos y recreativos que contribuirían a trascender el papel tradicional de las bibliotecas públicas.

- El Programa de Acceso a Servicios Digitales en Bibliotecas Públicas (PASDBP) es uno de los pocos programas que atiende el problema de la brecha digital, no solamente desde la perspectiva del acceso, sino también en cuanto al aspecto cognoscitivo. El problema reside en que la capacitación que se imparte en la biblioteca no tiene un referente social adecuado a las necesidades de los usuarios y aún no ha trascendido a los usos tradicionales de la biblioteca.
- Los módulos de servicios digitales (MSD) están permitiendo que las bibliotecas sean más visibles en los lugares donde se localizan, lo que se refleja en un aumento en el flujo de usuarios y en el tiempo de uso de estos espacios. El MSD está contribuyendo al apalancamiento de las bibliotecas en dos sentidos: por un lado reforzando su papel tradicional, pues la búsqueda de información sigue siendo muy importante; y por el otro, cada vez más usuarios llevan a cabo actividades siociocomunicativas y de entretenimiento, principalmente en los módulos donde las restricciones son menores.
- La biblioteca pública debe adquirir nuevas responsabilidades al reforzar dos de sus actividades más legítimas: la formación de los usuarios y el impulso a even-

tos significativos para la comunidad. Así, las bibliotecas públicas, más que limitarse al papel de guardianes de una herencia bibliográfica, deben convertirse en catalizadores de los activos culturales, educativos y sociales de cambio y contribuir a la revitalización de las comunidades. Para ello es indispensable lograr la colaboración de los sectores público y privado a fin de impulsar el nuevo papel que debe ocupar la biblioteca en una comunidad.<sup>13</sup>

Precisamente de la formación de usuarios en la biblioteca pública se ocupará el siguiente apartado, presentamos un recuento de los proyectos en los cuales intervino la DGB ya sea en su creación o en apoyo a éstos.

## FORMACIÓN DE USUARIOS

La formación de usuarios en las bibliotecas públicas se realiza prácticamente desde los orígenes de la Red Nacional porque las actividades de fomento a la lectura fueron parte de los servicios bibliotecarios básicos que se ofrecían a los usuarios. Dado que existió un legítimo interés para inculcar en los usuarios el gusto por la lectura recreativa y de esta forma ampliar el número de usuarios, difundir el acervo y generar nuevos servicios, la DGB puso en marcha el programa de capacitación de fomento al hábito de la lectura, el cual buscaba dotar a los

---

13 María Josefa Santos y Rebeca de Gortari, *Acceso Tecnológico: una reinterpretación de la biblioteca pública mexicana*, pp. 163-165.

bibliotecarios de las metodologías, estrategias y actividades que permitieran la formación de lectores desde los recintos bibliotecarios.

Las actividades de fomento a la lectura se han realizado durante más de 25 años y quizá su cara más visible es el programa *Mis Vacaciones en la biblioteca*; durante los meses de julio y agosto miles de niños acuden a la biblioteca a realizar una serie de actividades lúdicas y recreativas vinculadas con la literatura.

Otra experiencia de formación de usuarios donde se registra una participación de la DGB fue el programa *Computación Gratuita para los niños y jóvenes*, proyecto impulsado por la Academia Mexicana de Ciencias desde 1986, que tiene por objetivo el apoyo a la enseñanza en computación a alumnos de educación básica. Esta iniciativa representa el primer esfuerzo de la Red Nacional para alfabetizar en habilidades informáticas a los usuarios de las bibliotecas públicas.

Actualmente los cursos de *Computación Gratuita para los niños y jóvenes* se implementa en ochenta y cinco bibliotecas públicas de los estados de Aguascalientes, Chiapas, Distrito Federal, Guanajuato, Hidalgo, Michoacán, Nuevo León y Sinaloa, en donde se imparten dos tipos de talleres; el primero, dirigido a niños de nivel primaria, a quienes se les capacita para utilizar el lenguaje de programación “Logo”; el segundo taller está orientado a la enseñanza de las matemáticas en los alumnos de secundaria basado en “Geómetra”, éste es un programa que permite el análisis y comprensión de la geometría. Además desde el 2006 en algunas bibliotecas se puso en marcha el “Módulo de aplicaciones científicas”,

orientado al desarrollo de aplicaciones de robótica por parte de los niños y jóvenes participantes.

De reciente aparición en la Red Nacional, está el programa Intel Aprender, el cual es una iniciativa de la empresa Intel para la alfabetización tecnológica de niños y jóvenes que no han tenido acceso suficiente a la tecnología. El modelo pedagógico fue desarrollado por el Institute of Computer Technology de Estados Unidos para encarar la creciente brecha digital de los países en desarrollo, el programa se implementa en más de una docena de países que incluyen Argentina, Brasil, Chile, China, Egipto, India, Israel, Malasia, Palestina, Rusia, Turquía, Ucrania y México.

En México el programa Intel Aprender inicia en 2004 con el propósito de desarrollarse fuera del ámbito educativo formal y por ello se decide implementar el proyecto en programas de transferencia tecnológica con sentido social y comunitario como los Centros Comunitarios de Aprendizaje coordinados por la Secretaría de Desarrollo Social, los Centros Comunitarios Digitales instalados por el Sistema Nacional e-México y en las bibliotecas públicas de la Red Nacional. Cabe señalar que previo a la implementación del programa se tuvo la participación de la Universidad Pedagógica Nacional, institución encargada de la traducción y adaptación de los contenidos educativos, además es la responsable de la capacitación de los facilitadores de Intel Aprender.

La oferta educativa de Intel Aprender está destinada a la atención de niños y jóvenes entre 18 y 20 años, particularmente en comunidades donde existe un acceso limitado a las tecnologías en hogares y escuelas. Actual-

mente el programa se compone de dos tipos de cursos. En el primer curso “Tecnología y Comunidad” se introduce a los participantes en habilidades tecnológicas tales como el procesador de textos, gráficos, la hoja de cálculo, el multimedia y la búsqueda por Internet. Durante el desarrollo del curso los participantes trabajan en equipo un proyecto de investigación, que atienda o resuelva uno de los problemas, carencias o retos de la comunidad donde habitan.

El segundo curso “Tecnología en el Trabajo” se muestra a los participantes cómo se emplean las computadoras en una gran variedad de trabajos y carreras, además de incrementar las habilidades al emplear mayores herramientas de software; en este curso los estudiantes también deben crear en equipo diversos proyectos que van desde el diseño de una encuesta hasta el desarrollo de un plan de gestión de recursos.

A seis años de su implementación en la Red Nacional, más de 450 bibliotecarios provenientes<sup>14</sup> de 150 bibliotecas públicas se han capacitado como instructores del programa Intel Aprender; los resultados de esta capacitación se refleja en los más de 27 mil niños y jóvenes capacitados en veinte estados.

---

14 La alta rotación del personal que labora en la Red Nacional de Bibliotecas Públicas (RBNP) es un factor determinante que impide el desarrollo y evolución de los servicios. Se estima que después de cada proceso electoral para elegir a nuevos alcaldes, una tercera parte del personal bibliotecario cambia por decisión de las nuevas autoridades municipales.

Un aspecto digno de resaltar es que al final de cada curso los alumnos participantes reciben un diploma por parte de Intel, este diploma carente de validez académica oficial es para los padres de familia un aspecto muy apreciado, pues usualmente le otorgan al diploma la categoría de “certificación” que realiza una empresa líder en desarrollo tecnológico a las competencias informáticas que tienen sus hijos.

Uno de los ejes del PASDBP fue atender el principio de necesidad, expresado como la atención a las necesidades de información de los usuarios de las bibliotecas públicas y la reducción de la brecha digital existente en nuestro país. Para atender las necesidades de información se instalaron en los discos duros de las computadoras adquiridas por el programa las bibliotecas digitales Encarta y Enciclomedia, además se gestionó con el Sistema Nacional e-México la instalación del servicio de Internet en las bibliotecas equipadas con recursos de la Fundación Bill y Melinda Gates.<sup>15</sup>

Respecto a la reducción de la brecha digital<sup>16</sup> se trasladó a los bibliotecarios la responsabilidad de la formación

---

15 A pesar del compromiso del *Sistema Nacional e-México* para dotar de conectividad a las bibliotecas equipadas por el PASDBP; actualmente el servicio de internet no está presente en todas las 3,162 bibliotecas públicas.

16 Para el Arquitecto Pedro Cerisola, Secretario de Comunicaciones y Transportes de 2001 al 2006, brecha digital es “la división que existe entre los que tienen acceso y los que no. Esta brecha está creando un nuevo tipo de segregación social y económica basada en la información”.

de usuarios en el uso de la tecnología, particularmente en el aprendizaje de la paquetería instalada en las computadoras del programa (Office de Microsoft), para ello la DGB con el apoyo del Instituto Latinoamericano de la Comunicación Educativa (ILCE), capacitaron en materia tecnológica a más de 3,600 bibliotecarios, además se entregaron materiales impresos para la consulta rápida sobre las herramientas de Word, Excel, PowerPoint y Encarta, y se distribuyeron paquetes con 16 DVD de la serie Sep@Computo con los cursos “Introducción a la Computación”, “Procesador de palabras”, “Hoja electrónica de cálculo” y “Presentaciones Electrónicas”.<sup>17</sup>

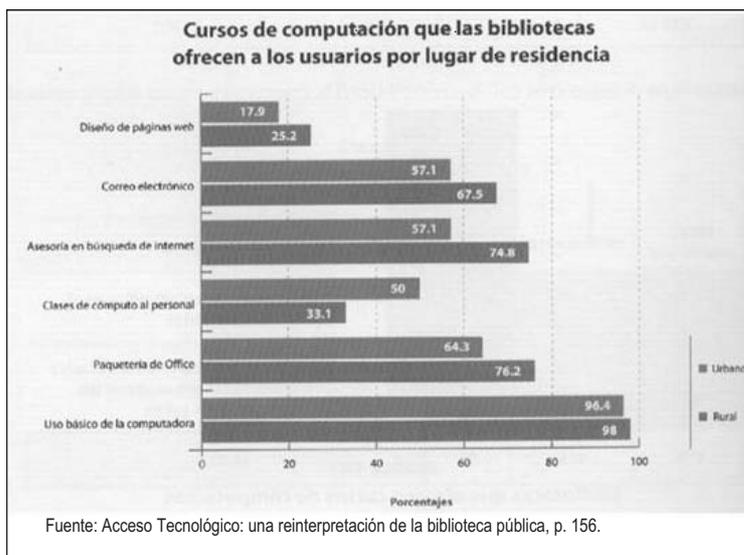
Derivado de la capacitación tecnológica al personal bibliotecario y la entrega de material de apoyo impreso y audiovisual, algunas bibliotecas públicas empezaron a ofrecer cursos de cómputo a sus usuarios. De acuerdo con la información generada por las doctoras Santos y de Gortari 179 de 379 bibliotecas encuestadas ofrecen diversos cursos de computación, entre los que sobresalen “Uso básico de la computadora” y “Paquetería de Office”. De acuerdo con los datos proporcionados por las evaluadoras del programa, en el 47% de las bibliotecas visitadas se encontraron evidencias de formación de

---

17 Sep@computo fue desarrollado por la UNAM para ofrecer una alternativa de capacitación a distancia utilizando el video y la televisión. La adquisición de esta serie y su posterior entrega en 2,500 bibliotecas se realizó para que los bibliotecarios y los usuarios tuvieran acceso un tutorial que los capacitará en el uso de las computadoras y aplicaciones de paquetería.

## Tendencias de la Alfabetización Informativa en Iberoamérica

usuarios. La siguiente gráfica representa la variedad de cursos impartidos:



Cabe señalar que en las experiencias de formación de usuarios de las bibliotecas públicas la alfabetización informacional es aún incipiente, incluso en los proyectos más sólidos es tan reducido el número de bibliotecas donde ésta se aplica que no se podría hablar de un programa general para toda la Red Nacional, sino de un proyecto externo con objetivos y prioridades propios, pero que utiliza la infraestructura bibliotecaria pública para cumplir con sus objetivos.

La brecha digital en México todavía es muy amplia; hoy, prácticamente siete de cada diez mexicanos carecen del acceso a Internet, realidad que pone al descubierto el incumplimiento de los objetivos del Sistema Nacional e-México. Esta situación se pretende cambiar con la creación en 2009 de la Coordinación de la Sociedad de la Información y el Conocimiento, la cual es responsable de promover el acceso universal a los servicios de la Sociedad de la Información y del Conocimiento a través de la promoción y difusión, de la capacitación y la adopción del uso de dichas tecnologías.

Para María Eloísa Talavera Hernández, Coordinadora General para la Sociedad de la Información y el Conocimiento, en México existen dos tipos de brecha digital una blanda y una dura; esta última se integra por la población mayor de 18 años de edad que no tiene acceso a tecnologías de información y comunicación: indígenas, migrantes, adultos mayores, personas con discapacidad, jornaleros, agrícolas, pequeños y medianos comerciantes y/o empresarios, y mujeres, niños y jóvenes en condiciones de marginación y vulnerabilidad.

Es por ello que abatir la brecha digital dura es en nuestro país una de las prioridades de la actual agenda digital y por ello se han diseñado tres proyectos articuladores orientados a masificar la apropiación de la tecnología (Campaña Nacional de Inclusión Digital Vasconcelos 2.0); facilitar el acceso (plataforma e-México 2.0) y hacer universal la conectividad (redes de cobertura social).

## CONCLUSIONES

Las bibliotecas públicas en el siglo XXI están llamadas a jugar un papel cada vez más activo en el proceso democratizador de acceso a la información de los ciudadanos, esta tarea es imposible realizarla sin la incorporación de los recursos informáticos y de telecomunicaciones. En este sentido es imprescindible que se mantenga la tarea de equipar con tecnologías de información y comunicación al cien por ciento de los recintos bibliotecarios que integran la Red Nacional de Bibliotecas Públicas, tal como lo establece la vigente Ley General de Bibliotecas.

La incorporación de los equipos informáticos a la biblioteca pública ha ocasionado la integración de otros agentes sociales, quienes tienen necesidades de información distintas al usuario tradicional (estudiante de educación básica y media superior). Esta situación deberá configurar nuevos servicios bibliotecarios orientados a las nuevas necesidades, gustos e intereses de los usuarios y los actuales soportes y medios donde se almacena y viaja la información.

Esta transformación debe trascender de la incorporación de las computadoras e Internet a la biblioteca pública, a la conformación de una serie de servicios orientados al ejercicio del derecho al acceso a la información, que a su vez le permita a la ciudadanía conocer su entorno, tomar mejores decisiones e incorporarse con mayores herramientas a la Sociedad de Información y del Conocimiento. En la evolución de los servicios bibliotecarios la alfabetización informacional deberá ocupar un papel primordial en las tareas habituales de las bibliotecas públicas de la Red Nacional.

## BIBLIOGRAFÍA

- Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, Dirección General de Bibliotecas, *Hacia la formación de lectores en la biblioteca pública, ideas y estrategias para el bibliotecario*, México, D. F.: CONACULTA, 2003, 187pp.
- Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, Dirección General de Bibliotecas, *Reglamento General de los servicios bibliotecarios*, Serie: leyes y reglamentos, México, D. F.: CONACULTA, 2005, 39pp.
- Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, *Programa nacional de cultura 2007-2012*, México, D. F.: CONACULTA, México, D. F.: CONACULTA, 2007, 232pp.
- México, Secretaría de Educación Pública, Dirección General de Publicaciones y Bibliotecas, *Ley general de bibliotecas: texto y debate parlamentario*, México, D. F.: SEP, 1988, 69pp.
- Santos, María Josefa y De Gortari, Rebeca, *Acceso tecnológico: una reinterpretación de la biblioteca pública mexicana*, México, D. F.: CONACULTA, 2006, 194 pp.
- Santos, María Josefa y De Gortari, Rebeca, *Computadoras e Internet en la biblioteca pública mexicana*, México, D.F.: Universidad Nacional Autónoma de México y Pearson Education de México, 2009, 192pp.
- Secretaría de Educación Pública, Dirección General de Publicaciones, *Reglamento de los servicios bibliotecarios*, México, D.F.: SEP, 1985, 19pp.
- Ziegler, Jorge von, *La columna rota: la biblioteca de México o la voluntad de construir*, México, D. F: Océano, 2006, 128p.